



Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

I. Información General del Trámite o Servicio

1. Nombre del Trámite o Servicio	Atención psicoemocional	2. Tipo	Servicio
3. Homoclave	TR-1600-009	4. Nombre de la Modalidad	No aplica
5. Dependencia Responsable	Secretaría de la Mujer	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Dirección de Atención y Defensa de la Mujer
6. Descripción ciudadana	Mediante este servicio se promueven acciones que otorguen herramientas psicológicas a las mujeres, mediante la atención e intervención a través de la psicoterapia, acompañamiento y orientación necesaria en las cuales puedan organizar sus sentimientos y pensamientos sobre sus vivencias.		
7. Objetivo general	Brindar atención psicológica general a mujeres del Municipio para promover el autocuidado y salud emocional.		
8. Beneficios que se obtienen	Salud emocional de las mujeres		
9. Sector Económico de mayor incidencia	54 - Servicios profesionales, científicos y técnicos	10. Subsector Económico de mayor incidencia	541 - Servicios profesionales, científicos y técnicos

II. Fundamentos Jurídicos

11.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	Reglamento Interior de la Secretaría de la Mujer de Corregidora		
11.1.1 Artículo/Incisos	40, 42 fracción XI	11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen	https://corregidora.gob.mx/Documentos/2021-2024/cmmer/registro_regulaciones/Reglamento_Interior_de_la_Secretaria_de_la_Mujer_del_Municipio_de_Corregidora_Qro.pdf
11.2 Nombre del Fundamento Jurídico que sustenta los requisitos	Reglamento Orgánico Municipal de Corregidora		
11.2.1 Artículo/Incisos	Artículo 67 fracción IX	11.2.2 Liga del Fundamento Jurídico de los requisitos	https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2021-2024/cmmer/registro_regulaciones/5_Reglamento_Organico_Municipal_de_Corregidora_Queretaro.pdf
11.3 Nombre del Fundamento Jurídico del Canal de Atención	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro		
11.3.1 Artículo/Incisos	Artículo 3, 14, 16 Y 84	11.3.2 Liga del Fundamento Jurídico del canal de atención	http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/LEY068.pdf
11.4 Nombre del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro		
11.4.1 Artículo/Incisos	Artículo 16	11.4.2 Liga del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/LEY068.pdf
11.5 Nombre del Fundamento Jurídico de las Inspecciones a Realizar	No aplica		
11.5.1 Artículo/Incisos	No aplica	11.5.2 Liga del Fundamento Jurídico de las inspecciones	No aplica
11.6 Nombre del Fundamento Jurídico de la información a conservar	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro		

III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

12. Requisitos y Documentos a Adjuntar

No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite?	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?
1	Ser mujer	Ser mujer	Reglamento interior de la Secretaría de la Mujer de Corregidora		No	No	
2	Mayor de edad	Acreditable mediante documento oficial	Reglamento interior de la Secretaría de la Mujer de Corregidora	Copia	No	No	
3	Residente del municipio de Corregidora	Acreditable mediante comprobante de domicilio vigente	Reglamento interior de la Secretaría de la Mujer de Corregidora	Copia	No	No	
4	Ser receptora de violencia	La usuaria debe encontrarse en situación de violencia	Reglamento interior de la Secretaría de la Mujer de Corregidora		No	No	

12.1 Total de Requisitos

4

12.2 Total de Requisitos del Formato

0

13. Medio de Presentación

Formato Físico

13.1 Liga del formato

IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite?

Persona interesada

14.1 Grupo Ciudadano

Ciudadano

15. Pasos que deben seguir los ciudadanos

No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Acudir de manera personal o comunicarse al teléfono 442-09-6000 ext. 2082	Se realice la solicitud por la persona interesada
2	Presentarse de manera puntual a su cita	Presentar los documentos requeridos
3	Recibir la atención inicial en el área de atención psico emocional	No aplica
4	Acudir de manera puntual a las citas asignadas	Acudir de manera puntual a la cita asignada

16. ¿Es necesario agendar cita?

Sí

16.1 Contacto para hacer la cita

4422096000 extensión 2082

17. Plazo de Respuesta

0

horas

18. Plazo de prevención

0

horas

19. Tipo de Resolución

ASESORÍA

20. Vigencia de la Resolución

0

horas

21. Procedimiento al interior de la dependencia

No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Acudir de manera puntual a la cita asignada en las instalaciones de la Secretaría	Presentar los documentos requeridos
2	Realizar la entrevista de primer contacto en el área psico emocional	Cumplir con los requisitos
3	Atención inicial	Acudir de manera puntual a la cita asignada
4	Elaboración de expediente clínico y establecimiento de encuadre terapéutico	Cumplir con los requisitos

22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio

No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Secretaría de la Mujer	Calle Monterrey 243 Colonia San José de los Olvera	Lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 hrs.

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta	Se cuenta con un recurso de queja ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en caso de que se haya experimentado alguna discrecionalidad de la autoridad.	
--	--	--

24. Costo del Trámite		No aplica
-----------------------	--	-----------

25. Método para Calcular el Monto a Pagar	No aplica	
---	-----------	--

26. Medios para realizar el pago	No aplica	
----------------------------------	-----------	--

26.1 Vigencia de la línea de captura		
--------------------------------------	--	--

27. Momento en el que se debe realizar el pago	No aplica	
--	-----------	--

V. Inspecciones y Visitas Domiciliarias

28. Autoridad facultada para realizar inspecciones	No aplica
--	-----------

29. Contacto de la Autoridad facultada para inspeccionar	No aplica
--	-----------

30. Información que deberá conservar para la inspección o verificación	No aplica
--	-----------

VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Quejas: Dirección de Mejora Regulatoria Denuncias: Secretaría de Control y
---	---

32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Tel. Dirección de Mejora Regulatoria. 442 2096000 ext. 3037, Correo: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx
--	--

VII. Información y Observaciones Adicionales

33. Información adicional	Atendiendo a la naturaleza de cada caso, se puede requerir información y documentación adicional a la solicitada.
---------------------------	---

34. Observaciones adicionales	
-------------------------------	--